

 BOLIVAR SJ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	Secretaría de Educación Decreto 05 de 2018
Proceso Número LP-SED-005-2017 SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE.	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Ley 80 de 1993 art. 24, 1150 de 2007 art. 9, Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.1.2.2.2.	

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales, en especial el Decreto No. 674 de 2016, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se delega la competencia para contratar y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, y en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que la administración en desarrollo del cronograma de la licitación realizó las siguientes actuaciones:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública	18-12-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Estudios Previos	18-12-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Proyecto de Pliego de Condiciones	18-12-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Aviso I	18-12-2017	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Recibo de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	18-12-17 hasta -03-01-2018 9:00 AM	contratacion@sedbolivar.gov.co
Respuesta a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	05-01-2018	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Resolución que ordena Apertura del proceso de contratación y Convocatoria de Veeduría Ciudadana	05-01-2018	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivos	05-01-2018	Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Inicio de Recepción de Ofertas	05-01-2018	Sede de la Gobernación, ubicada en el Centro, Edificio Caja Agraria, 4 piso
Audiencia de Aclaración de Pliegos y Distribución de Riesgos (Art 2.2.1.2.1.12. Decreto 1082 de 2015)	05-01-2018 2:00 p.m.	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir, CAD, Secretaria de Educación, Sala de

	Secretaría de Educación Decreto 05 de 2018
Proceso Número LP-SED-005-2017 SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE.	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Ley 80 de 1993 art. 24, 1150 de 2007 art. 9, Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.1.2.2.2.	

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		Juntas, 4 piso.
Expedición de Adendas	09-01-2018 - art. 2.2.1.1.2.2.1/Decreto1082/ 2015	Portal único de contratación www.colombia.compra.gov.co
Cierre de Recepción de Ofertas	15-01-2018 9:00 AM	Sede de la Gobernación, ubicada en el Centro, Edificio Caja Agraria, 4 piso.
Evaluación de Ofertas	15-01-2018 A 22-01-2018	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir, CAD, Secretaria de Educación, Sala de Juntas, 4 piso.
Traslado del Informe de Evaluación	22-01-2018 A 29-01-2018	Portal único de contratación www.colombia.compra.gov.co
Adjudicación	30-01-2018 11:00 am	Sede de la Gobernación, ubicada en el Centro, Edificio Caja Agraria, 4 piso
Firma del contrato	Máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir, CAD, Secretaria de Educación, Sala de Juntas, 4 piso
Presentación de Garantía exigida	Máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir, CAD, Secretaria de Educación, Sala de Juntas, 4 piso
Registro presupuestal	Máximo dentro de los dos (2) días a la firma del contrato	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir, CAD, Secretaria de Educación, Sala de Juntas, 4 piso
Acta de inicio	Máximo dentro de los dos (2) días hábiles al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Turbaco, Km. 1, Sector El Porvenir, CAD, Secretaria de Educación, Sala de Juntas, 4 piso

Que el presupuesto estimado para la ejecución de la presente contratación asciende a la suma de VEINTE MIL CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 20.005.175.250,00), a la autorización de vigencias futuras excepcionales expedida por la Asamblea Departamental de Bolívar, y el (GDP) certificado de disponibilidad presupuestal No. 298 de enero 26 de 2017, en el cual consta que la entidad cuenta con apropiación presupuestal suficiente de los recursos necesarios para asumir las obligaciones pecuniarias de los futuros contratos.

 BOLIVAR SI AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	Secretaría de Educación Decreto 05 de 2018
Proceso Número LP-SED-005-2017 SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE.	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Ley 80 de 1993 art. 24, 1150 de 2007 art. 9, Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.1.2.2.2.	

Que el Comité Asesor y Evaluador, asignado mediante Resolución No 32 de 2018, realizó la evaluación de las propuestas presentadas en la Licitación LP-SED-005-2017 recomendando la adjudicación a los proponentes de acuerdo al siguiente orden elegibilidad y puntuación:

PROponente	LOTE	Calidad del Servicio	PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	EVALUACION ECONOMICA	TOTAL	OBSERVACION
UNION TEMPORAL DIQUE PAE 2018	2	798,55	100	100	998,55	
CONSORCIO POR LOS NIÑOS DE BOLIVAR	1	500	100	100	700,00	
UNION TEMPORAL BOLIVAR SI AVANZA EN PAE	4	648,5	100	100	848,50	El proponente subsano los requisitos habilitantes aportando certificación de licencias item 9 documentos jurídicos.
UNION TEMPORAL MAGDALENA MEDIO - MOJANA	3	748,5	100	100	948,50	
UNION TEMPORAL ALIMENTACION CON CALIDAD	3	0	0	0	0,00	El proponente No subsano los requisitos habilitantes por lo tanto se declara No habil. Y no procede la evaluación.

PROponente	LOTE	VALOR LOTE A ADJUDICAR
UNION TEMPORAL DIQUE PAE	DIQUE	\$5.875.132.500
CONSORCIO POR LOS NIÑOS DE BOLIVAR	DEPRESION MOMPOSINA Y LOBA	\$4.205.664.600
UNION TEMPORAL MAGDALENA MEDIO Y MOJANA BOLIVARENSE 2018	MAGDALENA MEDIO Y MOJANA	\$5.034.975.000
UNION TEMPORAL BOLIVAR SI AVANZA EN PAE	MONTE DE MARIA	\$4.828.380.975

Conforme a la recomendación del Comité Asesor y Evaluador, expresados en la audiencia de adjudicación, y en virtud de los principios de económica, transparencia y pluralidad de oferentes, se procederá a adjudicar el Proceso Número LP-SED-005-2017, por los zotes a cada uno de los proponentes, teniendo en consideración que para garantizar la selección objetiva y la escogencia del futuro contratista que haga el ofrecimiento más favorable a la entidad, de acuerdo a los fines de la función pública que persigue la entidad en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, atendiendo las condiciones topográficas y socioculturales que afectan el suministro alimentario en las sedes educativas de las Instituciones Educativas priorizadas y focalizadas por la Secretaría de Educación, a través de propuestas independientes y excluyentes en cada uno de los lotes, y bajo el mismo entendido se hará la adjudicación.

 BOLÍVAR SI AVANZA GOBIERNO DE BOLÍVAR	Secretaría de Educación Decreto 05 de 2018
Proceso Número LP-SED-005-2017 SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE.	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Ley 80 de 1993 art. 24, 1150 de 2007 art. 9, Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.1.2.2.2.	

Que de acuerdo a los factores de escogencia y calificación establecidos por la entidad en los pliegos de condiciones se tuvieron en cuenta los criterios: capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera, organización de los proponentes y calidad, como requisitos habilitantes y puntuables para la participación en el proceso de selección, se adjudicará así:

PROPONENTE	LOTE	VALOR LOTE A ADJUDICAR
UNION TEMPORAL DIQUE PAE	DIQUE	\$5.875.132.500
CONSORCIO POR LOS NIÑOS DE BOLIVAR	DEPRESION MOMPOSINA Y LOBA	\$4.205.664.600
UNION TEMPORAL MAGDALENA MEDIO Y MOJANA BOLIVARENSE 2018	MAGDALENA MEDIO Y MOJANA	\$5.034.975.000
UNION TEMPORAL BOLIVAR SI AVANZA EN PAE	MONTES DE MARIA	\$4.828.380.975

Que como consecuencia de lo anterior, las empresas **UNION TEMPORAL DIQUE PAE 2018, CONSORCIO POR LOS NIÑOS DE BOLIVAR, UNION TEMPORAL MAGDALENA MEDIA Y MOJANA BOLIVARENSE 2018, UNION TEMPORAL BOLIVAR SI AVANZA EN PAE**, habiendo cumplido con los requisitos mínimos habilitantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **ZODE DIQUE** del Proceso de Licitación Pública No. LP-SED-005-2017, que tiene como objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O COMPLEMENTO TIPO ALMUERZOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE", con el fin de dar cumplimiento a la Ley 70 de 1988", de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones, a la **UNION TEMPORAL DIQUE PAE 2018**, representada legalmente **CARMEN LUCIA NAVARRO VARGAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 30658275, por un valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$5.875.132.500.00)**, de conformidad con la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el **ZODE DEPRESION MOMPOSINA Y LOBA** del Proceso de Licitación Pública No. LP-SED-005-2017, que tiene como objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O COMPLEMENTO TIPO ALMUERZOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA REGISTRADOS

 BOLÍVAR SI AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	Secretaría de Educación Decreto 05 de 2018
Proceso Número LP-SED-005-2017 SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA, REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE.	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Ley 80 de 1993 art. 24, 1150 de 2007 art. 9, Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.1.2.2.2.	

EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE", con el fin de dar cumplimiento a la Ley 70 de 1988", de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones, al **CONSORCIO POR LOS NIÑOS DE BOLIVAR**, representada legalmente **CIELO DELCY RANGEL SAYAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.153.258, por un valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$4.205.664.600.00)**, de conformidad con la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar el **ZODE MAGDALENA MEDIO Y MOJANA** del Proceso de Licitación Pública No. LP-SED-005-2017, que tiene como objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O COMPLEMENTO TIPO ALMUERZOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE", con el fin de dar cumplimiento a la Ley 70 de 1988", de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones, a la **UNION TEMPORAL MAGDALENA MEDIO Y MOJANA BOLIVARENSE 2018**, representada legalmente **YEIMI PATRICIA MURCIA GUEVARA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 22808625 por un valor de **CINCO MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$5.034.975.000.00)**, de conformidad con la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar el **ZODE MONTES DE MARIA** del Proceso de Licitación Pública No. LP-SED-005-2017, que tiene como objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O COMPLEMENTO TIPO ALMUERZOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE", con el fin de dar cumplimiento a la Ley 70 de 1988", de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones, a la **UNION TEMPORAL BOLIVAR SI AVANZA EN PAE 2018**, representada legalmente **JUAN CARLOS RIOS QUINTANA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1128058199, por un valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$4.828.380.975.00)**, de conformidad con la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: El Proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada.

	Secretaría de Educación Decreto 05 de 2018
Proceso Número LP-SED-005-2017 SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM PREPARADO EN SITIO Y/O INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA. REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE.	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Ley 80 de 1993 art. 24, 1150 de 2007 art. 9, Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.1.2.2.2.	

ARTICULO SEXTO: La presente resolución se entiende notificada al oferente favorecido, durante la Audiencia Pública de Adjudicación celebrada los día 31 de enero de 2018, en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar Centro Edificio Caja Agraria 4 piso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser objeto de publicación en el SECDP www.contratos.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los

01 FEB. 2018

OSCAR ALFONSO MARIN VILLALBA
Secretario de Educación
Delegado Gobernador de Bolívar

Vo.Bo., Erick Castro - P.U. - Coordinador Grupo Contratación
Elaboró: Yenis T. - Técnico Operativo